



California's protection & advocacy system
Línea gratuita (800) 776-5746

Cómo obtener apoyos para la comunicación a través de Medi-Cal

Octubre de 2019, Pub. #7151.02 - Spanish

¿Sabía usted que si contrata Medi-Cal y tiene una discapacidad que le dificulta poder comunicarse, Medi-Cal pagaría cualquiera de los apoyos para la comunicación que necesite?

1. ¿Qué es Medi-Cal?

Medi-Cal es el programa Medicaid de California. Medi-Cal ofrece cobertura médica para muchas personas de bajos recursos. Si usted tiene Supplemental Security Income (SSI) (Ingreso del Seguro Suplementario), obtiene Medi-Cal de forma automática. Medi-Cal no sólo le permite adquirir medicamentos o concurrir al médico. Medi-Cal incluye también los servicios y dispositivos que necesita para comunicarse.

2. ¿Qué son los apoyos para la comunicación?

Los “apoyos para la comunicación” son dispositivos o servicios que ayudan a las personas con discapacidad a poder comunicarse. Los apoyos para la comunicación son también conocidos como Augmentative Communication Devices (ACD) (Dispositivos de Comunicación Aumentativa), Augmentative and Alternative Communication (AAC) (Comunicación Alternativa y Aumentativa) o Durable Medical Equipment (DME) (Equipos Médicos Duraderos).

3. ¿Tengo el derecho de obtener apoyos para la comunicación por parte de Medi-Cal?

Sí. Medi-Cal pagará cualquier apoyo para la comunicación si su médico determina que es “necesario desde un punto de vista médico”. En general, los servicios, suministros y dispositivos se consideran “necesarios desde un punto de vista médico” cuando son “razonables y necesarios para proteger la vida, impedir enfermedades o discapacidades graves o aliviar dolores intensos”. En el caso de jóvenes menores de 21 años, “necesarios desde un punto de vista médico” significa “necesarios para corregir o disminuir defectos y enfermedades o trastornos físicos y mentales”.

En la mayoría de los casos, Medi-Cal debe acceder a pagarlo antes de poder adquirirlo. Esto se denomina “autorización previa”. La autorización previa puede incluir, entre otras cosas, una carta de un médico o terapeuta donde se indica que existe una necesidad médica. Igualmente, Medi-Cal sólo pagará el artículo de menor valor que se ajuste a sus necesidades.

A continuación se mencionan algunos ejemplos de los apoyos para la comunicación que es posible que obtenga de Medi-Cal:

- Dynavox y otros Speech Generating Devices (SGDs) (Dispositivos de Generación de Voz).
- PECs (Picture Exchange Communication System) (Sistema de Comunicación por Intercambio de Imágenes) y otros tipos de sistemas de comunicación basados en imágenes.
- Tableros alfabético y de palabras.
- Tabletas informáticas como una iPad, dado que se emplea como un dispositivo de comunicación.
- Servicios relacionados con una evaluación o terapia para aprender a usar un dispositivo.

Si la clase de apoyo para la comunicación que necesita no está disponible directamente mediante Medi-Cal, puede solicitarlo a su médico o cualquier otro proveedor de servicios de salud en concepto de

“adaptaciones razonables”. Esto puede incluir a intérpretes de lenguaje de señas, interlocutores o documentos escritos en Braille o en letra grande.

Para obtener más información sobre el derecho de acceder a una comunicación efectiva de programas gubernamentales como Medi-Cal, consulte el U.S. Department of Justice (Departamento de Justicia de Estados Unidos), *Requisitos de la ADA: Comunicación efectiva*, <https://www.ada.gov/effective-comm.htm>.

4. ¿Cómo puedo obtener los apoyos para la comunicación que necesito?

Consulte con su médico, terapeuta ocupacional u otro proveedor de servicios de salud sobre sus necesidades y solicíteles que remitan una solicitud de autorización a Medi-Cal.

5. ¿Qué puedo hacer en el caso de que Medi-Cal determine que no puedo obtener el apoyo para la comunicación que necesito?

Puede apelar. Si no está conforme con la decisión de Medi-Cal, puede solicitar una audiencia imparcial de Medi-Cal. Si se encuentra en un plan de atención administrada de Medi-Cal, generalmente, puede presentar un reclamo con el plan y solicitar una audiencia imparcial, si no está conforme con la decisión del plan. Si se encuentra en un plan de atención administrada, podrá solicitar también una revisión médica independiente (IMR) ante el California Department of Managed Health Care (DMHC) (Departamento de Atención Médica Administrada de California). Si desea solicitar una IMR, por lo general debe presentar primero una apelación ante el plan de atención administrada. Para obtener más información, haga clic en el siguiente enlace: <http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/Medi-CalFairHearing.aspx>. Si tiene más preguntas acerca de sus derechos de apelación, también puede llamar a Disability Rights California.

Disability Rights California preparó esta hoja informativa como parte del proyecto de Communication Disabilities Access Network (Red de Acceso para las Personas con Discapacidades en la Comunicación). Este proyecto está destinado a desarrollar, capacitar y activar una red de líderes que defiendan los apoyos para la comunicación. Se fundó a través de una subvención de Ability Central, anteriormente conocida como Disability Communications Fund. Ability Central apoya los programas y las tecnologías que favorecen las necesidades de comunicación y el acceso de los californianos que sufren alguna discapacidad. Para obtener más información, visite <http://dcfund.us/>